

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 22/2025

Fecha Resolución: 05/02/2025

La Vicepresidencia del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 19 de los Estatutos y la delegación de facultades efectuada mediante Resolución de la Presidencia núm. 105/2023, de 4 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

Convocatoria de la 2ª edición de los Premios a la mejor intervención del año y a toda una trayectoria profesional del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Honores y Distinciones del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, (BOP núm. 197, de 26 de agosto de 2023), procede iniciar la convocatoria para la concesión anual de los premios correspondientes a 2025, previstos en el artículo 3 del citado Reglamento y que son los siguientes:

1.- Premio a la mejor intervención del año. Tiene por objeto reconocer una actuación que haya tenido lugar durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 llevada a cabo por uno o varios parques de bomberos/as, donde se haya puesto de manifiesto la profesionalidad y la eficacia en la protección de personas y bienes durante la intervención.

Las candidaturas podrán ser presentadas desde el día 10 de febrero hasta el 3 de marzo de 2025, ambos inclusive, por cualquier bombero/a, cabo, cabos 1º o sargento del Consorcio, cumplimentando el modelo de candidatura que se acompaña como Anexo n.º 1.

La valoración de las candidaturas presentadas se hará por un jurado que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente/a: La titular de la Gerencia del Consorcio o persona en quien delegue.

Secretario/a: La titular de la Secretaría General del Consorcio o persona en quien delegue.

Vocales:

La titular de la Adjuntía 1 Técnica o persona en quien delegue.

La titular de la Jefatura Técnica del Sistema o persona en quien delegue.

La titular de la Jefatura Operativa del Sistema o persona en quien delegue.

La titular de la Jefatura de Servicios o persona en quien delegue.

El jurado valorará las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento de las bases de la convocatoria y decidirá por mayoría

Código Seguro De Verificación:	wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	06/02/2025 08:59:23
	Gonzalo Dominguez Delgado	Firmado	05/02/2025 14:43:00
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==		



absoluta motivadamente el premio o premios a entregar, ostentando la presidencia voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

2.- Premio a toda una trayectoria profesional. Tiene por objeto reconocer la trayectoria profesional de un/a bombero/a del Consorcio, cualquiera que sea su rango, que cuente, al menos, con veinte años de servicio, se encuentre en servicio activo o se haya jubilado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Las candidaturas a este premio se presentarán y votarán mediante el Anexo nº2 que se adjunta a esta resolución desde el día , ambos inclusive.

En el premio a toda una trayectoria profesional, el jurado al que se ha hecho referencia en el premio anterior, examinará las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento de las bases de la convocatoria y se limitará a realizar el escrutinio de las votaciones recibidas. En caso de empate entre candidatos/as, el premio se entregará ex aequo a los/as candidatos/as empatados/as.

A fin de salvaguardar la confidencialidad de los datos en las votaciones, se propone utilizar la herramienta informática SIGRID para articular el proceso de votación electrónica en ambos premios, mediante la creación de una cuenta de correo electrónico ad hoc.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento, en la presente convocatoria de premios se hará una mención especial al personal operativo del Consorcio que colaboró en las labores de salvamento en la comunidad autónoma valenciana debido a la DANA sufrida en octubre de 2024.

El premio a la mejor intervención del año y a toda una trayectoria profesional consistirá en una reproducción en placa en la que se grabará el nombre/s del/a galardonado/a y la fecha del Acuerdo por la que se concede el premio.

Las menciones especiales consistirán en un pergamino realizado al efecto, en el que figurará la/as persona/s o colectivo a quien se concede y la fecha del Acuerdo por el que se concede tal distinción.

La imposición de los honores y distinciones tendrá lugar en acto solemne en el lugar, día y hora que se publicitará con la debida antelación.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, esta Vicepresidencia, al amparo de las facultades previstas en el art. 19 de los Estatutos del Consorcio y de las conferidas por resolución de la Presidencia nº105/2023, de 4 de octubre, **RESUELVE:**

ÚNICO.- Iniciar la convocatoria de la 2ª edición de los Premios a la mejor intervención del año y a toda una trayectoria profesional del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en los términos que se concretan en la parte expositiva de la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación:	wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	06/02/2025 08:59:23
	Gonzalo Dominguez Delgado	Firmado	05/02/2025 14:43:00
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==		





CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA
GENERAL

Código Seguro De Verificación:	wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	06/02/2025 08:59:23
	Gonzalo Dominguez Delgado	Firmado	05/02/2025 14:43:00
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==		



ANEXO N.º 1

DATOS DE LA INTERVENCIÓN: FECHA: PARQUE O PARQUES INTERVINIENTES: PERSONAL QUE INTERVINO:	
MOTIVACIÓN DE LA CANDIDATURA:	
DATOS DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA CANDIDATURA: NOMBRE: APELLIDOS: PUESTO:	
TELÉFONO:	EMAIL:

Código Seguro De Verificación:	wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	06/02/2025 08:59:23
	Gonzalo Dominguez Delgado	Firmado	05/02/2025 14:43:00
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==		



ANEXO N°2

**PREMIO A TODA UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN,
EXTINCIÓN DE INCEDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

PAPELETA DE VOTO:

DATOS DEL CANDIDATO/A:	
NOMBRE:	
APELLIDOS:	
PUESTO:	
BREVE MOTIVACIÓN DEL CANDIDATO/A:	
DATOS DE LA PERSONA QUE EMITE EL VOTO	
NOMBRE:	
APELLIDOS:	
PUESTO:	
TELÉFONO:	EMAIL:

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica, el Vicepresidente del Consorcio, Gonzalo Domínguez Delgado. Por la Secretaria General, María García de Pesquera Tassara, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	06/02/2025 08:59:23
	Gonzalo Dominguez Delgado	Firmado	05/02/2025 14:43:00
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wU8q8rgr+TsU0fvHkAc3cQ==		

